



Comisión de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y  
Sostenibilidad

**ILMO./A. SR./A.:**

La **Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**, se reunirá el próximo miércoles, día 21 de octubre de 2020, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.º PCOC 1357/20 RGEP 21183** a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, posibles soluciones alternativas que van a dar a la situación actual de continuas aglomeraciones de vehículos que se producen los fines de semana en los accesos al monte público del Valle de la Fuenfría, en el municipio de Cercedilla, dentro del PN de Guadarrama.
- 2.º PCOC 1522/20 RGEP 22567** a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que ha tomado el Canal de Isabel II para la implantación del sistema de detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.
- 3.º PCOC 1575/20 RGEP 23552** a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, criterio por el cual han destinado tres millones de euros para el toro de lidia y menos de esa cantidad para todo el sector del vacuno.
- 4.º PCOC 1608/20 RGEP 23925** a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, información del Gobierno al respecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- 5.º C 2015/20 RGEP 23570** de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades con respecto de la empresa pública Canal de Isabel II, S.A. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)
- 6.º PNL 238/20 RGEP 24005** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Presentar, en el plazo máximo de seis meses, las conclusiones del Grupo de Trabajo establecido entre el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para dar solución al problema de los vertidos en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como un plan



Comisión de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y  
Sostenibilidad

estratégico de actuación coherente con las mismas. 2) Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. 3) Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL 87/2018 RGEP 5270 aprobada por unanimidad en el Pleno del 5-07-18, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental.

#### **7.º Ruegos y preguntas.**

Madrid, 15 de octubre de 2020

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
P.O. EL LETRADO**

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD**